



AYUNTAMIENTO
DE
COLMENAR
(Málaga)

DECRETO DE LA ALCALDÍA. APROBACIÓN EXPEDIENTE DE MODIFICACIÓN DE CRÉDITO 7/2021. TRANSFERENCIA ENTRE APLICACIONES DEL MISMO GRUPO DE FUNCIÓN.

D. JOSÉ MARTÍN GARCÍA. ALCALDE – PRESIDENTE DEL AYUNTAMIENTO DE COLMENAR, MÁLAGA.

Siendo necesario actualizar las cantidades del presupuesto municipal de partidas mediante baja de otra, habiéndose propuesto la tramitación del oportuno expediente de modificación de crédito en la modalidad de transferencia de crédito entre aplicaciones del mismo grupo de función.

Vistos los datos que constan en el expediente, visto el informe de Secretaría – Intervención 147/2021, de 8 de Septiembre y en uso de las atribuciones que me confieren las Leyes, TRLHL y R.D 500/1990, **HE RESUELTO:**

Primero.- Aprobar el expediente de modificación de crédito 7/2021, en la modalidad de transferencias de créditos entre aplicaciones del mismo grupo de función, que se señalan a continuación:

Gastos

Aplicación	Denominación	Transferencias positivas
1532 61901	Inversiones Reposición Infraestructuras	+ 18.378,36 €

Gastos

Aplicación	Crédito inicial	Disponible	Baja	Crédito definitivo
161 22799*	150.000,00 €	71.000,00 €	-18.378,36 €	52.621,64 €

*Afectada por M.C. 3/2021 y 4/2021.

Segundo.- Dar cuenta de esta Resolución al Departamento de Contabilidad y al Pleno en la siguiente sesión a celebrar.

En Colmenar, Málaga, a fecha de firma electrónica.

El Alcalde – Presidente,

Fdo.: José Martín García.

